

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJÉRCITOS

Ascensos

Por existir vacante de brigada de la Guardia en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y estar declarado apto, se promueve a dicho empleo al sargento de la Guardia del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Mariano Puertas Villahoz, con la antigüedad de 1 del mes de agosto próximo pasado.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES.

Por existir vacantes de sargento de la Guardia en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y estar declarados aptos, se promueve a dicho empleo a los cabos primeros del citado Regimiento que a continuación se relacionan, con la antigüedad del día 1 del mes de agosto próximo pasado.

Don Enrique Cantero Gil.

Don Diego Sánchez Garabato.

Don Alvaro Calvo Alonso.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consideraciones

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado VIII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial al personal que a continuación se relaciona y a partir de la fecha que para cada uno se señala:

Guardia José Sánchez Torres, 1 de abril de 1954.

Otro, Julio Pérez García, 15 de julio de 1954.

Otro, Alfonso de Martín Alonso, 29 de julio de 1954.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir parcialmente la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, anunciada por concurso por Orden de 16 de agosto de 1954 (D. O. núm. 185), pasa destinado al Servicio Geográfico del Ejército el teniente coronel de Ingenieros (diplomado de Estado Mayor) D. José Clavería Prenzafreta, de la Academia Militar de Suboficiales.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Ser-

vicio de Estado Mayor correspondiente al Primer Grupo, para jefe de Estudios de la Academia Militar de Suboficiales.

Esta vacante podrá ser solicitada por los de dicho empleo del Cuerpo de Estado Mayor o diplomados de las Armas.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Juan Pedraza Luque, jefe del Regimiento de Infantería Extremadura número. 15, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Fernando Hernández Alvaro, jefe del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Eduardo García Serena, jefe del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, once trienios por

llevar 33 años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Román Rodríguez Rivero, jefe del IV Grupo de Automóviles, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don Faustino Alejandro de Jesús, del Batallón C. C. C. núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel Muñoz García, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Antonio Álvarez Fernández, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63 (Carros de Combate), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don José González Ortiz, con destino en la Jefatura de la I. P. S. del Distrito de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Mari Torres, disponible en Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don Matías González Rodríguez, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Hernández Alburquerque, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Chica Bernal, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Andrés Ribadulla Buira, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. José Sánchez Campos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Vicente de Cobos Salas, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de

La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería Escala complementaria D. Luis Luna Domínguez, disponible en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería D. Maximiano Perandones Cordero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Luis Colorado Magán, en situación de reserva en Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Ciprés Susín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Segundo Velasco Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954

Teniente de Infantería (E. A.) don José Bonache Jorquera, del Grupo Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Enrique Álvarez Gil de León, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Morillas Funes, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Fernando Ortega Martínez, del Regimiento Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Rafael Rincón Reina, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Félix de Solís Peiro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Francisco de los Ríos y Gómez de la Granja, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Ricardo Ruiz Babia, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Julián Merelo Merelo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. José García García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Pelayo Ceijas Almagro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Barricarte González, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Tomás Marchena Pintor, del Regimiento de Infantería Soria número 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Blas Franco Álvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Hernández Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Ramírez Sotado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Adolfo de la Calle de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Borrero, del Regimiento Infantería Toledo núm. 35, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Benito Cercá Cámara, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Diego Gómez González, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Pedro Hernández Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcilla número 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. José Iglesias Sánchez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Amancio Pascual Saldaña, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. (Rectificación.)

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro González Corbacho, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Antonio Zarzuela Moreno, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Fernando Cervajal Serrano, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Alejandro García Martín, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Manuel Rivela Diéguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Juan Vicente Vicente, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Anastasio Revellado Sastre, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Reimundo Pulido Rubio, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Jesús González Leal, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Fructuoso Martínez Gómez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Miguel Martín Escalero, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Juan Moreda Méndez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Miguel del Teso Blanco, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Antonio Santos Alvarez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Adriano Segurado Santamaría, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Manuel Rengel Rengel, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Emilio Rodríguez Moreno, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Fernando Gómez Sampeiro, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Francisco López del Valle, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Miguel Prieto Puertas,

del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. José Fuentes Cabrera, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Emilio Cid Siles, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Bustamante Montoro, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Juan Tejero Orantes, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Martín Parro Marroyo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Murillo Lozano, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Medeiros López, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. José Delgado Gallego, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. José Sabater Gardenes, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Antonio Roselló Gomila, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

Otro, D. Antonio de la Obra Varea, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII.

Otro, D. Pedro Mesa García, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Benigno Cruz Ramos, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Juan Rosado Rojas, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Otro, D. Antonio Romera Correa, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Agustín Izaga Alonso, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Eduardo Ruiz Mir, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Esteban Corral Castillo, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Otro, D. Gonzalo López Márquez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Antonio López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José Almagro Vico, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, A. E. C.

Otro, D. Pedro Alemán López, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, A. E. C.

Otro, D. Félix Antón García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Salvador Climaco Farroña, del Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Ricardo Castelló Catalán,

del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Manuel Calvo García, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Teniente de complemento de Infantería, D. Juan Fontalba Fuentes, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Oficial moro de primera, Sidi Mohamed B. Delhachs número 556, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín de Arnáiz D'Almeida, jefe del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Agustín Velasco Gil, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ramón Marcos Daza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Teniente coronel de Infantería (en situación de reserva en Canarias), don Pablo Arenas Martín, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Bernardino Castellano Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Carbonero Macarfo, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don Jaime Abrás Borrás, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Carapeto Salgado, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José María Ibor Viñau, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Graciano Sánchez Imaz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería (E. C.) don Ramón Buesa Viñuales, de la Caja de Recluta núm. 36, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. N.comedes Casares Solis, de la Caja de Recluta núm. 22, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel León Prada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pedro Moreda Marcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Gabriel Camacho Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería D. Luis del Real Barragán, en situación de reserva en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Arbolí Clua, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel García Gil, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Amador González Puellos,

en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Mauro Blanco Pascual, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Melero Antón, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Garrote Alvarez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Telesforo Galerón Rodríguez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Melitón Fernández Pulido, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Agustín Hernández Gallardo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Ildefonso Prieto Echevarría, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Graciano Yanes Arocha, en el Gobierno del Africa Occidental Española, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Jesús Zafra Martín, en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Lasso Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Miguel Echarte del Valle, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Vicente Martínez, del Gobierno del Africa Occidental

Española, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Segura Iborra, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Juan Ruiz Gil, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Alfonso Alvarez Soto, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Lucio Pérez Moriano, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Diego Ramírez Cazalilla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Emilio Cuevas Puente, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Rafael Bada Reguena, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Emilio Asensio de Nido, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Capitán auxiliar de Infantería don Diego Escorriaza Bernal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Aguirre Alvarez de Arcaya, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Angel López Rubio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Alifan Corral, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Emilio Molano Iglesias, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Oliveros López, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Mendiña Cana, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Fernando Palacios Muñoz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Sanz Santa Marta, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Pérez Rivero, del Gobierno Militar de Las Palmas.

Otro, D. Francisco Muñoz Rubio, del Gobierno Militar de Tenerife.

Otro, D. Antonio Rodríguez Vega, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Pedro Mesa Martín, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Valentín Campos Leo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Juan García Gil, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Manuel Guerrero Quero del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Ismael Gutiérrez Adrián, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Mariano Pascual García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Enrique Hernández Borrazas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Laureano Rivera Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Juan Simón Herrero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Teodoro de la Torre Pineda, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Alfonso Martín Moreno, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Enrique Álvarez García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Gumersindo López Encina, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Elías Mendoza Giménez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Amador Rolín Miguel, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Epifanio Mansilla López, de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Martín Martín Martín, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Francisco Hernández Ramos, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Felipe Hernández Domínguez, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Manuel Aguilar Merchán, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Antonio Fernández Barredo, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Anselmo Barbero Vegas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. José Torres Vallarín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Maximiano García Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Antonio Santamaría Montes, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Otro, D. Manuel Díaz Blanco, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Abel Arce Cortezón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Francisco Román Chicón, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Agapito Álvarez Nieto, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fuentes, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Aguado Casas, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Fernández Retamero, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Carlos García Capilla, de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Casanova Braza, de la Academia General Militar.

Otro, D. Andrés Redondo Hernández, de la Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Xamena Sampol, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Carpena Cabello, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Manuel Bejarano Espinazo, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Juan Serra Capó, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Lorenzo Pons Munar, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Bauza Cabrer, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Cándido Genevart Estrany, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Isidro Fernández Alonso, del Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. José Eseudier Estévez, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Eulogio Gutiérrez Gordillo, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, José Monasterio Gómez, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. José Rodríguez Soto, del Gobierno Militar de Málaga.

Teniente de complemento D. Vicente Fernández Rey, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Cantero Hernández, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Medina de la Nuez, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Agustín Comas Salgueiro, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Alférez de complemento D. Francisco Ortega Bellido, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente de complemento D. Pedro Goya Goñi, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Olivares Henares, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pablo Planet Porras, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Esteban Pérez Pérez, en situación de colocado en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Domingo Cubeles Jarioz, en situación de colocado en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente auxiliar de Infantería don Carlos Boy Verges, del Batallón de C. C. C. núm. I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento, maestro de Banda, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, D. Martín Pascual Matute, con antigüedad de 14 de mayo de 1954 y efectos económicos a partir de 1 de junio de 1954, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Personal de Banda

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de sargento, maestro de Banda, de Caballería, con antigüedad del día de la fecha; a los cabos de Banda de dicha Arma que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Cabo de Banda de Caballería Francisco Romero Gómez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, quedando disponible en Marruecos (Larache).

Otro, Félix Martín Redondo, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, Luis García Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Mariano Ugarte y Roure, Subinspector de Artillería de Costa y del Servicio de Armamento y Municionamiento del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.) don José Fuente Martínez, actualmente destinado en el Grupo de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado tercero, de las normas para el acoplamiento de plantilla publicadas en Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 154), se concede el pase a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales conservan el derecho preferente establecido en dicha disposición.

Brigada de Artillería D. Holario Glalde Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 23, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Emilio García Bustamante, del Regimiento de Artillería número 25, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Francisco Martínez de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 46, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Sargento de Artillería D. Juan Pons Rayo, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan para el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Estas vacantes podrán ser solicitadas sin sujeción al plazo de mínima permanencia, por ser de nueva creación.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Una de armero, una de ajustador y una de guarnicionero.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a sargento de Artillería don Francisco Jiménez Varo, del Regimiento de Artillería núm. 32, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado», que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en Tángier.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a los suboficiales de Artillería que a continuación se detalla, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «emplazo voluntario» que señala el apartado c), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Sargentos

Don Juan Salinas Ruiz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, fijando su residencia en las Palmas de Gran Canaria.

Don Cirilo Martínez Blas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, fijando su residencia en Zaragoza.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A»

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4.º del apartado d), de la Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. número 226), y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y por existir vacantes de su empleo y haber terminado con aprovechamiento el curso que se hallaban siguiendo,

se nombran ayudantes especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A» con la categoría de soldado de primera, a los alumnos especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedan para efectos de sus labores en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, en tanto se les asigne destino por este Ministerio, quedando obligados a solicitar destino en las vacantes de dicha especialidad que oportunamente se anuncien.

Alumno especialista, Rafael Alcalde Jiménez.

Otro, José Rubio Antequera.
Otro, Francisco González Benal.
Otro, Francisco Garrío García.
Otro, Francisco García Navarro.
Otro, Pascual Noguera Doñate.
Otro, Manuel Malvar Andrades.
Otro, José Domínguez Linares.
Otro, Jesús Martínez Huertas.
Otro, José Rosado González.
Otro, Emilio Benítez Ramírez.
Otro, Francisco Montes Caballero.
Otro, José Hurtado Zúñiga.
Otro, Antonio García Fernández.
Otro, Héctor Ruiz Chasco.
Otro, Celso Peña Somoza.
Otro, Benito Navarro Romera.
Otro, Vicente Gutiérrez Nebot.
Otro, Salvador González Ruiz.
Otro, Pedro Campins Manent.
Otro, José Sánchez Navarro.
Otro, Manuel Rivas Rodríguez.
Otro, José Pérez Arias.
Otro, Juan M. Forteza Benimeli.
Otro, Antonio Ruiz Yubero.
Otro, Luis Marcos Membrilla.
Otro, José L. Escalona Marcos.
Otro, Pedro Belio Camacho.
Otro, Celso Carballo Portea.
Otro, Antonio Monerati Gil.
Otro, José Ballesta Navarro.
Otro, Miguel Jurado Calvo.
Otro, Olegario Marrero Pérez.
Otro, Juan Bullón Lorenzo.
Otro, Antonio Calzada Aceijas.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de julio de 1954 (D. O. núm. 170), pasan destinados a los Establecimientos, Centros y Unidades que se indican los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AYUDANTES

VOLUNTARIOS

A la Escuela Politécnica del Ejército

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Guillermo Gabañas Clark, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Arnáiz Fragua, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Atencia Aguirre, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Alfredo Cabo de León, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Plana Mayor)

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Gabino Gascon Mazas, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Ucedo Miranda, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Santander)

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Luis Pérez López, de la Comandancia de Obras de Canarias, Subdestacamento de El Atún del Africa Occidental Española. Continuará en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

Al Grupo de Bases Móviles

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Inocencio Hernández Mena, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Valmorisco Asensio, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Demetrio Gonzalo Villa-

nueva, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Angel Ovejero Rodríguez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Laureano Salamanqués Marcenado, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Agustín Beledo Abad, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

A la Dirección General de Transportes

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Esteban Villegas Castillo, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Seijas Alcantán, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Plana Mayor)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Martín Ruiz González, del Parque Central de Transmisiones.

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Plana Mayor)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Arrufat Lacalle, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Plana Mayor)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel González García, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Capilla Galego, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Raúl Sebastián Vergara, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Plana Mayor)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Escudero Más, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Francisco Sánchez Navadillos, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Navarredonda (Avila).

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Ortega Sanz, disponible en la 7.ª Región Militar, con residencia en Fresno Viejo (Valladolid).

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Plana Mayor)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ortega Rodríguez, de la expresada Comandancia de Obras, Destacamento de Almería.

Otro, D. Rafael García Boix, de la Comandancia de Obras de Canarias, Subdestacamento del El Aiún del África Occidental Española. Continuará en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

A la Comandancia de Obras de Baleares (Plana Mayor)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás Martín de Agueda, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de Melilla (Plana Mayor)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Palomares Rubio, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Alvaro Pardiñas Riaño, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Madrid)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Ocón Iglesias, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Otro, D. José Vindel Aramendi, de la Comandancia de Obras de Melilla.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Santiago González Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Sánchez-Robles, Tarín, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Mariano Torrejón García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, D. Angel Rodríguez Sanz, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Guadalajara)

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Pérez López, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Contreras, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Carrasco Jordá, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Sanz Serrano, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. David Martín Ordax, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Ernesto Segura de Cabezas, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez Aranda, disponible en Marruecos (plaza de Ceuta).

Al Grupo de Bases Móviles

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Olles Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Escuela Politécnica del Ejército

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio León Ojeda, del Parque Central de Transmisiones.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Rodríguez Santos, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Ramón Tenreiro Brochón, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Carlos Ruiz Ricote, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Bartolomé García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Valentín Laguna Blanca, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Caballería y Equitación del Ejército

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Santos Díaz García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Toledo Sugaña, de la Comandancia de Obras de Melilla.

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. César Casanova González-Mateo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Zapadores núm. 1

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Leonardo Ramírez Revilla, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Al Regimiento de Zapadores núm. 3

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Gabriel Torres Corredor, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Sánchez de la Mata, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Zapadores núm. 4

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Mateos Segura, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Constantino Suárez Muñiz, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Al Regimiento de Zapadores núm. 5

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eduardo Contreras López, del Parque Central de Ingenieros.

Al Regimiento de Zapadores núm. 6

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Fernández Muñiz, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Torres Cordero, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Bayo Santos, de la 1.ª Base Móvil de Automovilismo.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Monroy de Torres, disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Morata de Tajuña (Madrid).

Otro, D. Manuel Pérez López, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Al Batallón de Minadores

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alberto Martínez Soler, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Santiago García Fuertes, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército (Red Permanente)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Victorio Ballesteros Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, D. Ernesto Pérez Uceda, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Aurelio Durán Durán, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Calvillo Castaño, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

Al Parque Central de Transmisiones

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Miguel Martín, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Blanco López, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Joaquín Ramírez García, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro García-Verdugo Arnáu, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros, 3.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael García García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza Madrid).

Al Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros, 8.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Mateos Bachmann, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Al Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros de Tetuán

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás Pérez Navarro, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Adrián Solchaga Monreal, del Regimiento de Pontoneros, y en comisión en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Agustín Jarabo Sanz, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Justo de la Cruz González, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Auxiliar de Taller de la 2.ª Sección del C. A. S. E. don Miguel García Blanes. (Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231).

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Salvador Campo

Guzmán, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Durán Abarca, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gutiérrez Antúnez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Aznar Aparicio, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Hernández Lobo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

FORZOSOS**A la Dirección General de Transportes**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Muñoz Verdejo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Destacamento de Cartagena (plaza de Lorca)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Molina Abadie, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Destacamento de Tarragona)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Peris Sabuquillo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Ibiza)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Verger Jordi, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Base Móvil de Automovilismo de Marruecos

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Sanmartín Marín, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Picón Martín, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Transmisiones (Red Permanente)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Soubrier Barbeira, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ibáñez Hurado, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros, 6.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alvaro Bustelo Buhigas, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de julio de 1954 (D. O. núm. 166), pasan destinados a los Establecimientos, Centros y Unidades que se indican los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AYUDANTES

VOLUNTARIOS

A la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia

Teniente ayudante de Armamento y Material D. José Pérez Alvarez, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Trubia, Oviedo).

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Industria y Material

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Mariano Becerro Cuartero, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Faustino García Gómez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Elvira Cuesta, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Alejandro Acero Tamayo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Dirección General de Transportes

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Epifanio Horcajada Galeote, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Sánchez-Bretaño Sánchez-Bretaño, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

A la Fábrica Nacional de Palencia

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Sánchez Galván, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

A la Fábrica Nacional de Valladolid

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro García Gómez, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

A la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. José Sánchez Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. José Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Manuel Fernández Flórez, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

A la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Samuel Alonso Menéndez, del Parque de Artillería de Valladolid.

A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Eutiquio Garrido Casanova, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José González Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Torres López, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Al Laboratorio Químico Central de Armamento

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Siguero Zamorano, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

A la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Delgado Omañas, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Barriga Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

A la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Rodríguez Hernández, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Corchado Villegas, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Mario Bárcena Alvarez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Cedillo Castro, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Parque de Artillería de Valladolid

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Félix Izquierdo Devesa, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Otro, D. Estanislao Rodríguez Román, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Al Parque de Artillería de La Coruña

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Campa Borbón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Silvestre Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Santiago Perela Martín, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Fernando Ruiz Magarzo, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

A la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Pérez Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

A la Academia General Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Victor Truébano González, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

A la Academia de Infantería

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Benito Hernández Pardo, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Otro, D. Félix Martín Redondo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

4. la Academia Militar de Suboficiales

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Nogueira Nogueira, de la Fábrica Nacional de La Mañosa de Santa Bárbara.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Gerardo Molina Ronda, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Gil Blas, de la Dirección General de Industria y Material.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Fernández-Pacheco Sánchez, de la Academia Militar de Suboficiales.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Fernández Blanco, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Campana)

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Laurentino Moreta Pos-

tigo, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Otro, D. Cecilio García Díaz, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Ferrer Romero, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Julio Alegre Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Grupo de Exploración de la División Acorazada

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Rembado Costa, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Enrique Canosa Caridad, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Arroyo Arroyo, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Isaac Marirrodriaga Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Marcelino Guerrero Guerrero, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Tomás Torices Ruesga, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

A la Base de Carros de Combate y Tractores

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Arturo Caballero de Fru-

tos, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

FORZOSOS**A la Fábrica Nacional de Valladolid**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Arnaldo Balaguer Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubia (Oviedo).

A la Fábrica Nacional de Polvoras y Explosivos de Granada

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Vázquez Santiago, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Polígono «Castilla»

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Orfila Carreras, disponible en Baleares (plaza de Mahón).

Al Parque de Artillería de Granada

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Cándido Saenz de Jubera Barrio, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Eduardo Blasco Tuso, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Dalda Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con D.ª María Milagros Cuesta Concejero, al alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Pedro García Gómez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Como continuación de la Orden de 13 de actual (D. O. núm. 184), pasa destinado con carácter voluntario al Hospital Militar de Segovia, el comandante médico D. José Rodrigo Rodrigo, de los Servicios de Tisiología del Hospital Militar «Gómez Ulla» de Tetuán, continuando en comisión sin dietas en su anterior destino.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de julio próximo pasado (D. O. núm. 171), para cubrir tres vacantes de oficinas médicos, para el Servicio de Transfusión de Sangre del Instituto de Higiene Militar, pasan destinados a dicho Centro y Servicio los que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Miguel Marqués López, del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 53, y en comisión en la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, cesando en dicha comisión.

Otro, D. Modesto Galicia Merinero, del Regimiento de Artillería núm. 19, y en comisión en la citada Agrupación, cesando en dicha comisión.

Otro, D. José Serrano, Galnares, del Regimiento de Transmisiones y en comisión en la Agrupación de Sanidad en la Comandancia General de Ceuta, cesando en dicha comisión.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año «C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa de Jesús Miguel Martínez, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Martínez de Rituerto y Calderón, con destino en la Agrupación de Melillas.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm.

mero 148), se anuncia a continuación para ser cubierta por el turno de provisión normal por los capitanes médicos en situación de disponible, promovidos a este empleo por Orden del día de hoy, las vacantes que existen en los Cuerpos y Servicios que a continuación se expresan:

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Servicio de Plaza y Eventualidades de Ceuta.—Una.

Servicio de Plaza y Eventualidades de Melilla.—Una.

Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una.

Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8.—Una.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una.

Grupo de Tiradores de Ifni.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Dos.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Dos.

Academia de Infantería.—Una.

Escuela Militar de Montaña.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 64.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 76.—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de destinos de 16 de julio próximo pasado (D. O. núm. 164), pasa destinado a la Agrupación de Sanidad Militar número 3 el teniente médico de complemento D. Isidro Vizcaino Vallés, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez de complemento de Infantería (médico) don Manuel Alvarez Ruiz de Viñaspre, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, quedando en la situación de disponible, ajena al Servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, con residencia en Pamplona (Navarra).

Madrid, 30 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Teniente farmacéutico D. Luis Paredes Sánchez-del Río, de la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo, cinco trienios por llevar quince años de servicios en 1 de mayo de 1953, desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Francisco Boloqui Egea, de la Farmacia del Hospital Militar de Xauen, cinco trienios por llevar quince años de servicios en 1 de abril de 1954, desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de agosto de 1954.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR**Retiros**

Pasa a la situación de retirado a petición propia el capitán veterinario con destino en la 4.ª Unidad Veterinaria D. Angel Gil Fabregat, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le corresponde, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado. Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado a petición propia el capitán veterinario en situación de supernumerario don Angel Pastor Pascual, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en Marruecos (plaza de Larache) el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército don Eugenio Sánchez Cuadrado, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 28 de agosto de 1953 (D. O. núm. 194).

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), a partir del día 24 de agosto de 1954, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) y por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1953 («C. L.» núm. 101), el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Tomás Lapuente Capater, con destino en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don Felicísimo Pérez Fernández, que se halla destinado en el Regimiento de Artillería núm. 29, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes y religiosos profesos que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán de la consideración de alférez durante el tiempo de su permanencia, según determina el párrafo 4.º del expresado artículo 11.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4

Don Alfonso Nagareda Sipe, de la Caja de Recluta núm. 41.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9

Don José Gayo Arias, de la Caja de Recluta núm. 67.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Concursos**

Por existir en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, vacante de guardia de segunda marroquíes, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), que por necesidades del servicio es preciso cubrir, ocho vacantes de guardia de segunda de Infantería y siete de Caballería, las cuales podrán ser solicitadas por el perso-

nal marroquí, hasta la categoría de cabo primero inclusive, en servicio activo de las Unidades organizadas que forman parte del Ejército de Marruecos o prestando servicio en nuestra Zona de Protectorado y lleven como mínimo un año de servicio en filas, reuniendo además las condiciones que fija la norma segunda de la Orden antes citada.

— Haber cumplido los veinte años de edad y no rebasar los treinta.

— Tener una estatura no inferior a 1,70 metros.

— Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible, que impida o dificulte la práctica del servicio.

— Poseer excelente moral pública y privada.

— Seres favorables sus antecedentes político-sociales, así como los de sus familiares.

Las instancias, de ser posible, serán de puño y letra de los interesados, dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar, y se cursarán por conducto reglamentario, informadas por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de Tabor o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo a que pertenezca; dicho informe se referirá a sus aptitudes, disciplina, cumplimiento de los deberes militares y méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en los solicitantes.

A las solicitudes, se acompañarán copia de la filiación y Hoja de castigos de los interesados y un certificado médico, expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad.

Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma sexta de la precitada Orden de 19 de febrero de 1953, siéndoles de aplicación a partir de los seis años de permanencia en el Regimiento de la Guardia, el párrafo séptimo de la precitada norma.

El plazo para la admisión de las instancias será de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes en el Gobierno General del Africa Occidental Española plazas de tropa, dotadas con el haber total mensual de 715 pesetas (setecientas quince pesetas), los destinados al Territorio del Sáhara y para los destinados en el Territorio de Ifni, 13,75 pesetas (trece pesetas con setenta y cinco céntimos), diarias más doscientas o doscientas cincuenta pesetas mensuales, según se le destino como tiradores de armas automáticas o escribientes (alimentación en ambos Territorios por cuenta de los interesados), a excepción de los premios de efectividad que

tengan reconocidos, se saca a concurso su provisión entre el personal de tropa perteneciente al Ejército de Tierra, actualmente en filas.

Dicho personal en la fecha de solicitarlo, deberá estar dado de alta de instrucción.

Tendrán preferencia para cubrir las plantillas de las Unidades mencionadas, el personal de tropa del Ejército de Tierra, que reuniendo las circunstancias antes expresadas, posea idiomas, sean conductores, mecanógrafos, escribientes, aptos para transmisiones y en general, personal especializado, cuyas circunstancias acreditarán con los documentos e informe adecuados.

Los solicitantes deberán disfrutar de perfectas condiciones físicas, acreditado por certificación facultativa que no padecen lesiones de tipo tuberculoso, sean o no bacilíferas.

Las instancias escritas de puño y letra de los interesados, e informadas por sus jefes correspondientes, serán dirigidas al excelentísimo señor Director General de Marruecos y Colonias cursadas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal que las enviará a la Dirección General de Marruecos y Colonias y ésta al Gobierno del África Occidental Española que hará la propuesta de destino que considere conveniente.

Las instancias irán acompañadas, además de los documentos antes indicados, de la copia de la media filiación y Hoja de castigos de los interesados.

El tiempo mínimo que los interesados habrán de permanecer en las respectivas Unidades de África, serán el de un año.

El plazo de admisión de solicitudes, será de treinta días naturales contados desde el siguiente día de la publicación de esta Orden.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concurso-oposición

A propuesta del Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición para cubrir vacantes en la Sección de Motos del Regimiento de la Guardia, con arreglo a las normas siguientes.

RELACION DE VACANTES

Primera.

Cuatro de motoristas.

Segunda.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas y posean esta especialidad.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

c) Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1,650 metros.

f) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

h) Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de segunda o tercera, concedido con fecha anterior a dos años de la solicitud.

Tercera.—Las instancias, de puño y letra, de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acom-

pañadas de la documentación que señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la publicación de esta Orden.

Cuarta.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo. Los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el Primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan en su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 734 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Continuación de la Orden de 18 de agosto de 1954 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles anunciados en el concurso núm. 8.

CONCURSO NUMERO OCHO

Clase cuarta. (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio).

EMPLERO, NOMBRE Y APELLIDOS, ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA, DESTINO, LOCALIDAD, CLASE DE VACANTES Y OBSERVACIONES

Sargento de Caballería D Manuel Aguayo García, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, a la Dirección General de Correos y Te-

lecomunicación, en Alicante, de cartero urbano.—Der. pref. art.14, apartado a), 3.º

Brigada de Artillería D. Elias García, Castilla, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Pal-

ma de Mallorca, de cartero urbano.—Idem id. id.

Sargento de Artillería D. Juan Puerjo Villanueva, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Palma de Mallorca, de cartero urbano.—Idem id. id.

Cabo primero de Infantería Francisco Funes Ruiz, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Palma de Mallorca, de cartero urbano.

Cabo primero de Artillería Manuel Santos Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 26, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Palma de Mallorca, de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería Sebastián Hernández Colmena, del Batallón de la Cruzada núm. 51, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Palma de Mallorca, de cartero urbano.

Sargento de Artillería D. Esteban López Navarro, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Barcelona, de cartero urbano.—Derecho preferente, art. 14, apartado a), 3.º

Cabo primero de Infantería Luis Trejo Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Barcelona, de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería D. Joaquín Momplet García, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Barcelona, de cartero urbano.

Brigada de Artillería D. Víctor Camero Buiturón, de reemplazo voluntario en la Comandancia Militar de Mataró, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Mataró (Barcelona), de cartero urbano.—Derecho pref. art. 14, apart. a) 3.º

Cabo primero de Ingenieros Basilio Quintana Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Sabadell (Barcelona), de cartero urbano.

Sargento de Infantería D. José Ferrera Lazo, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Ciudad Real, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Puertollano (Ciudad Real), de cartero urbano.—Der. pref. art. 14, apart. a), 3.º

Cabo primero de La Legión Antonio González Macías, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Souéllamos (Ciudad Real), de cartero urbano.

Sargento de Infantería D. Pablo Betes Escuer, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huesca,

a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Huesca, de cartero urbano.—Derecho pref., art. 14, apartado a) 3.º

Sargento de Infantería D. Antonio Bejarano Salas, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Melilla a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Sevilla, de cartero urbano.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Jacinto Gutiérrez González, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Jaén, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Sevilla, de cartero urbano.—Idem id. id.

Cabo primero de Ingenieros Florentino Borrego Arruz, del Centro de Transmisiones de Ejército, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Sevilla, de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería Andrés García Iglesias, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Sevilla, de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería Juan Garrido Moreno, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Sevilla, de cartero urbano.

Cabo primero de Artillería Rosendo Martínez Vich, del Regimiento de Artillería núm. 42, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Sevilla, de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería Saturnino Aguado Pison, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Corella (Navarra), de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería Emilio Díaz Díaz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Tortosa (Tarragona), de cartero urbano.

Cabo primero de Infantería Alfonso Sánchez Martínez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Tortosa (Tarragona), de cartero urbano.

Brigada de Artillería D. Manuel Tirado Martínez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbano.—Der. preferente art. 14 apart. a), 3.º

Sargento de Infantería D. Severino Jiménez Arribas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbano.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Bonifacio Morencia Fernández, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zamora, a la Dirección General de

Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbanos.—Idem idem id.

Sargento de Infantería D. Constantino Simón Monleón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbano.—Idem id. id.

Brigada de Infantería D. Mauricio Relancio Izquierdo, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbano.—Idem idem id.

Sargento de La Legión D. Jaime Pinto Cabral, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbano.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Teodoro Yagüe López, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Zaragoza, de cartero urbano.—Idem idem idem.

Sargento P. de Artillería D. Ildefonso Monente Pérez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Navarra, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Tarazona (Zaragoza), de cartero urbano.—Idem id. id.

Brigada de La Legión D. Agustín Alcega Rodríguez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Logroño, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valencia, de cartero urbano.—Idem idem idem.

Sargento de Caballería D. Jesús Moreno Muñoz, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valencia, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valencia, de cartero urbano. Idem id. id.

Cabo primero de Infantería Daniel Rodríguez Poderoso, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valencia, de cartero urbano.

Cabo primero de Ingenieros Fernando de la Pinta Sanchis, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valencia, de cartero urbano.

Cabo primero de Artillería Guillermo de Pedro Campesino, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valencia, de cartero urbano.

Cabo primero de Artillería José Gómez Prior, del Regimiento de Artillería núm. 17, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valencia, de cartero urbano.

(Continuad.)

(Del B. O. del Estado núm. 237.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Anuncio de Subasta

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, se celebrará el día 27 de septiembre de 1954, a las diez horas, en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército en El Pardo, y ante la Junta de subasta reglamentaria, una subasta para la adquisición de seis mil válvulas de radio para el radioteléfono de mano, por importe límite total de 240.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase octava, incrementando el reintegro con póliza de 0,05 pesetas, o en pliegos enteros de papel de barba reintegrados con pólizas por valor de 1,55 pesetas, y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma.

En el anverso de: sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar en la subasta del suministro de seis mil válvulas de radio para el radioteléfono de mano.»

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los tipos de válvulas y número de cada uno de ellos que señala la condición 1.ª del pliego de condiciones técnicas.

A las proposiciones deberán acompañar los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad que proceda para garantizar su oferta, de acuerdo con lo que se determina en la condición octava del pliego de condiciones legales.

Serán rechazadas las proposiciones que carezcan de alguno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones legales y las que no se ajusten a los términos del modelo de proposición que se publica con este anuncio.

Durante media hora el Presidente recibirá todos los pliegos que se le presenten.

El Presidente podrá exigir las garantías que estime convenientes para

acreditar la personalidad de los oferentes.

Por el Presidente se declarará aceptada la proposición que ajustándose a las condiciones de la Subasta resulte más ventajosa, por económica, para el Tesoro, haciendo a su favor la adjudicación del remate con carácter provisional y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad.

Caso de que dos o más proposiciones sean iguales y fuesen las más económicas, el Presidente invitará a los autores de las mismas a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado esté plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a disposición de los licitadores, todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Jefatura del Detalle de este Parque, en El Pardo.

La Subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1932 («B. O. del E.» núm. 359). Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12) y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en (calle o plaza de), núm., en nombre (propio o como apoderado legal de), hace constar.

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en los periódicos «Arriba» y «Madrid» (cítase alguno de estos periódicos en los que se ha publicado dicho anuncio) y de los pliegos de condiciones que han

de regir en la subasta para la adquisición de seis mil válvulas de radio para el radioteléfono de mano, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar la totalidad de los distintos tipos de válvulas a que se refiere la mencionada subasta, a los precios siguientes: (Los precios se indicarán por cada unidad, en pesetas y céntimos, expresándolos en letra y número.)

Se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos (o de sus Sucursales) que justifica el depósito hecho con arreglo a lo dispuesto en la condición 8.ª del pliego de condiciones legales. Igualmente se acompañan los documentos que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo que se determina en la condición séptima del mismo pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

..... de de 1954.
(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo en este caso con antefirma.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de Subastas del Parque Central de Transmisiones del Ejército.—El Pardo (Madrid).

Madrid, 28 de agosto de 1954.

Núm. 1.040

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

El día 8 de septiembre de 1954 a las doce horas se procederá a la enajenación por subasta de seis terneras vivas, de acuerdo con los pliegos de bases que se hallan en estas oficinas (Princesa 25) a disposición de cuantas personas pueda interesarles.

Madrid, 30 de agosto de 1954.

Núm. 1.037

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO